



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-07-58035, por el cual la alumna María Belén Zavala, Matrícula N° 200016332-5, en su doble condición de alumna de la Carrera de Abogacía y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, solicita el reconocimiento por equivalencia del Curso Opcional "Derecho a la Información" de la Carrera de Abogacía atento haber cursado y aprobado en su condición de alumna de la Escuela de Ciencias de la Información, que integra con carácter de obligatoria el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, comparte y hace suyo el informe favorable emitido por Secretaría Académica de la Facultad (fs. 22), atento acreditarse identidad en los contenidos curriculares cursados y aprobados en la Licenciatura en Comunicación Social, con los desarrollados en el Curso Opcional homónimo;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Hacer lugar a la solicitud presentada por la alumna **María Belén ZAVALA**, Matrícula N° 200016332-5, y en consecuencia otorgar reconocimiento total por equivalencia, acreditando seis (6) créditos correspondientes al curso "Derecho a la Información" de la Carrera de Abogacía, por el cursado y aprobación de la asignatura Derecho a la Información, que integra con carácter de obligatoria el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Notificaciones, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 44/08.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON S. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA